

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 187 Jueves 4 de agosto de 2016

Sec. IV. Pág. 46035

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37305 BADALONA

Doña M. Victoria Climent Esteve, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 550/2016, Sección: A.

NIG: 0801542120168108401.

Fecha del auto de declaración. 28.06.2016.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concursada: ÁLVARO SANSA IBARRA, con DNI n.º 46705169N, con domicilio en C/ Dalt, 62, 1.º, de Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como mediador concursal

Don Mario M. Campelo González, de profesión abogado.

Dirección postal: C/ Déu i Mata, 150, entlo. 4.ª, Barcelona.

Dirección electrónica: campelo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en calle Santa Bárbara, 64, 1.ª planta, Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC).

Badalona, 18 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160048842-1